



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 820-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de noviembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 318-2019-UIF/UNASTM de fecha 06 de noviembre de 2019, presentada por la Directora de Infraestructura Física, sobre la aprobación de la Liquidación de Orden de Servicio 2056-2018 de Consultoría de Obra de la Supervisión de la Obra: "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO, COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", Registro N° 3646 Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Infraestructura Física, hace llegar el INFORME N° 041-2019-UIF-ALFO-MPAC-UNASTM, del Área de Liquidación Financiera de Obras, el cual solicita la Liquidación Orden de Servicio 2056-2018 de Consultoría de Obra de la Supervisión de la Obra: "RENOVACIÓN DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO, COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", con Código Único de Inversión N° 2433129.



DATOS GENERALES	
Denominación del proyecto	"RENOVACION DE AMBIENTE DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL(LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO, COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2433129.
Aprobación del Expediente Técnico	Resolución N° 807-2018-R-UNAS, de 13 de noviembre de 2018.
Presupuesto según el expediente técnico para ejecución de obra	S/.410,400.49 (Cuatrocientos diez mil cuatrocientos con 49/100 Soles).
Presupuesto programado, aprobado para supervisión de obra	S/.14,962.00 (Catorce mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles).
Fuente financiamiento	Recursos Ordinarios
Plazo contractual	30 días calendarios
Modalidad y sistema de ejecución de la obra	Por Contrata - a Suma alzada

RESOLUCIÓN N° 820-2019-R-UNAS

RESUMEN DE EJECUCION DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA	
Contrato de consultoría de obra	Orden de Servicio N° 2056-2018, de servicio de consultoría de obra de supervisión de obra
Monto contractual	S/. 14,962.00 (Catorce mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles).
Empresa Supervisora de obra	EMPRESA MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L con RUC N° 20600270355 integrado por el Señor ALBERTO MIRAVAL MOLINA con DNI N° 40596650 como Gerente General, con Domicilio Legal en AA.HH. María Parado de Bellido Mz. "A" Lt 14- (A una cuadra del Recreo Monte Prado)-Castillo Grande-Leoncio Prado-Huánuco
Fecha de entrega de terreno	07 de enero de 2019
Fecha de inicio de Obra	08 de enero de 2019
Plazo de ejecución real	30 días calendarios (plazo por ejecución de obra)
Suspensión de Inicio de Plazo Contractual	Acta de Suspensión de inicio de Plazo Contractual de 08/01/2019, se suspende el inicio de plazo contractual debido a que la entrega de terreno a la empresa contratista no se pudo hacer efectiva, ya que los ambientes considerados para su intervención según expediente técnico en el proyecto no se encuentran disponibles y se encuentran ocupados por equipos.
Reinicio de Obra	Acta de Reinicio de ejecución de obra, de fecha 21/01/2019, levantan la suspensión de inicio de plazo contractual.
Termino Contractual	06 de febrero de 2019
Termino Final de la Obra	19 de febrero de 2019
Designación del comité de recepción de la Obra	Resolución N° 135-2019-R-UNAS, de 05 de marzo de 2019.
Fecha de recepción de la Obra	22 de abril de 2019.
Estado situacional del servicio de supervisión	Culminado al 100%

Que, mediante Resolución N° 807-2018-R-UNAS, de 13 de noviembre de 2018, la Entidad (U.N.A.S) aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con código N° 2433129, con un monto de inversión de S/.410,400.49 (Cuatrocientos diez mil cuatrocientos con 49/100 Soles), bajo la modalidad de Administración Indirecta por Contrata.

Que, el 28 de diciembre de 2018 la Universidad Nacional Agraria de la Selva emite la Orden de Servicio N°2056-2018-UNAS y SIAF N°5904, contratando a la empresa MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. con RUC N°20600270355 (Gerente General el Sr. ALBERTO MIRAVAL MOLINA con DNI N° 40596650 y con jefe de supervisión al Ing. Civil. Edwin Edgar Canturín Mayta con Reg. CIP N°62887), para el servicio de Consultoría de Supervisión de Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con código N°2433129, un plazo de ejecución de 30 días calendarios incluido la fase de evaluación de la liquidación del contrato por ejecución de obra, por el monto de S/.14,962.00 (Catorce mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles).

Que, el 08 de Enero de 2019, ocurre la Entrega de Terreno de la obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", participaron el Rector U.N.A.S, el Director de Infraestructura Física; y el Representante Legal de la EMPRESA MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L..



RESOLUCIÓN N° 820-2019-R-UNAS

Que, el 21 de enero de 2019, se inicia la ejecución de la Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", el Residente realiza la anotación del Asiento N°04 en el folio N°6 del Cuaderno de Obra N°01.



Que, el 19 de febrero de 2019, el Residente de la Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", realiza la anotación del Asiento N° 43 en el folio N° 33 del Cuaderno de Obra indicando "Hoy se culmina con la partida de colocación de vidrios.... Se solicita a la Supervisión, verificar las partidas culminadas y la recepción de obra".



Que, el 19 de febrero de 2019, el supervisor de la Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", realiza la anotación del Asiento N° 44 en el folio N° 33 del Cuaderno de Obra indicando "Se verifica los trabajos ejecutados a la fecha, se establece que de acuerdo al expediente técnico aprobado la obra se encuentra culminada por lo que se debe proceder los trámites para la recepción de obra(...)".

Que, mediante Resolución N°135-2019-R-UNAS, que designa al Comité de Recepción de la Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

Que, el 22 de abril de 2019, los miembros del comité de recepción de obra designados mediante Resolución N° 135-2019-R-UNAS (05/03/2019), Los representantes de la empresa CONSORCIO RENOVA y el SUPERVISOR receptionan la obra, en cumplimiento al Art. N° 178 del reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, suscriben el Acta de Recepción en señal de conformidad.

Que, mediante el Comprobante de Pago N°1170 (28/03/2019) y SIAF N°672 la Entidad (.U.N.A.S) realiza el pago a la EMPRESA MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. por el monto de S/5,980.31 de la Valorización de Obra N°01 -enero de 2019 de supervisión de obra.

Que, mediante el Comprobante de Pago N°1281 (04/04/2019) y SIAF N°1055 la Entidad (.U.N.A.S) realiza el pago a la EMPRESA MIAT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. por el monto de S/8,981.69 de la Valorización de Obra N°02 - febrero de 2019 de supervisión de obra.

Que, mediante Carta N°120-2019-MCG.E.I.R.L.-G, presenta en la fecha 24 de octubre de 2019 ante la Dirección de Infraestructura Física (Con Registro N° 1581), el Expediente de Liquidación de Orden de Servicio N° 2056-2018 de Consultoría de Supervisión de Obra.

Que, el área de Liquidación financiera de obras, revisa el expediente de Liquidación de Orden de Servicio N° 2056-2018 de Consultoría de Supervisión de Obra, esta se encuentra conforme, por lo que se procede a la aprobación de la misma.

Que, la Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", fue ejecutada por la modalidad de contrato a suma alzada, fue supervisada en concordancia a los planos, partidas y especificaciones técnicas según el Expediente Técnico.

Que, la Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", se encuentra ejecutada al 100% y el servicio de supervisión de obra culminado.

RESOLUCIÓN N° 820-2019-R-UNAS

LIQUIDACION DE CUENTAS

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
 PROCESO: ADJUDICACION MENORES A 8 UIT
 OBJETO: SUPERVISION DE OBRA
 OBRA: "RENOVACIÓN DE AMBIENTES DE UNIDADES OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUIMICA, CALIDAD Y EVALUACION SENSORIAL, HARINAS Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MINIMO, COMUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRIA DESCRIPTIVA DE LA FIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.
 CONTRATISTA: MIAT CONTRATISTAS GENERALES EIRL
 JEFE DE SUPERVISION: ING. CIVIL EDWIN EDGAR CANTURIN MAYTA

CONTRATO: ORDEN DE SERVICIO N° 2056-2018
 PRESUPUESTO: S/. 14,962.00
 CONTRATADO:

I. DE LO ECONOMICO

1.1.0	AUTORIZADO		14,962.00
1.1.1	Contrato Principal	14,962.00	
	Presupuesto Adicional	0.00	
	Presupuesto Deductivo	0.00	
1.1.2	Reintegros Netos		0.00
	Al Contrato Principal	0.00	
	Al Presupuesto Adicional Total	0.00	
1.1.3	Intereses	0.00	0.00
1.1.4	Mayores Gastos Generales Amp. N°	0.00	0.00
1.1.5	IGV (18%)		
	TOTAL (A)		14,962.00

1.2.0 PAGADO A LA FECHA

1.2.1	Valorizaciones		14,962.00
	Valorización N° 01		5,980.31
	Valorización N° 02		8,981.69
	Valorización N° 03		0.00
1.2.2	Reintegros Netos		0.00
	Al Contrato Principal		0.00
	Al Presupuesto Adicional Total		0.00
1.2.3	Mayores Gastos Generales		0.00
	Al Contrato Principal		0.00
	Al Presupuesto Adicional Total	0.00	
	TOTAL (B)		14,962.00

1.3.0 SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR (A) - (B)

Total a cancelar al SUPERVISOR a la aprobación de la liquidación (A) - (B) 0.00

II. DE LOS ADELANTOS (SIN IGV)

2.1.0	CONCEDIDOS		0.00
2.1.1	Efectivo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	
2.2.0	AMORTIZADOS		0.00
2.2.1	Efectivo	0.00	
2.2.2	Materiales	0.00	0.00
	IGV (18%)	0.00	
	TOTAL	0.00	0.00
	SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR		0.00

III. FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y

3.1.0	Retenidos	0.00	
3.2.0	Devueltos	0.00	
	TOTAL	0.00	0.00

RESOLUCIÓN N° 820-2019-R-UNAS

SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR

0.00

IV. COSTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION

4.1.0	Efectuados	0.00		0.00
4.2.0	Descontad		0.00	0.00
	TOTAL		0.00	0.00

SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR

0.00

V. PENALIDAD POR MORA

5.1.0	Autorizada	0.00		0.00
5.2.0	Descontad		0.00	0.00
	TOTAL		0.00	0.00

SALDO A CARGO DEL SUPERVISOR

0.00

RESUMEN DE SALDOS DE LIQUIDACION FINAL DE SUPERVISIÓN

ITEM	Concepto	De la Entidad		Del Supervisor	
		Efectivo		Efectivo	
I	DE LO ECONOMICO	14,962.00		14,962.00	
II	DE LOS ADELANTOS	0.00		0.00	
III	FONDO DE GARANTIA D CUMPLIMIENTO	0.00		0.00	
IV.	COSTO DE LIQUID	0.00		0.00	
V.	PENALIDAD POR MORA	0.00		0.00	
TOTAL SI.		14,962.00		14,962.00	

SALDOS

A Favor del SUPERVISOR	(+)	14,962.00	
A Cargo del SUPERVISOR	(-)	14,962.00	
SALDO FINAL A FAVOR DEL SUPERVISOR		0.00	

MONTO FINAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

ITEM	Concepto	De la Entidad
1.0	POR CONTRATO PRINCIPAL	14,962.00
2.0	ADICIONALES Y	0.00
3.0	PAGO DE GASTOS	0.00
4.0	OTROS CONCEPTOS	0.00
TOTAL SI.		14,962.00

De la Liquidación de Cuentas practicada por la Entidad (U.N.A.S) se ha determinado que el Costo Final por la supervisión de la Obra "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", es de S/.14,962.00 (Catorce mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles), que corresponde al pago de las valoraciones de obra autorizadas, pagadas y demás conceptos que se detalla en el cuadro de la liquidación de cuentas.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...", y siendo de interés institucional es pertinente aprobar la liquidación del referido contrato de obra correspondiente;



RESOLUCIÓN N° 820-2019-R-UNAS

Contando con el Informe Legal N° 302-2019-OAL/CEVL-UNAS, de fecha 12 de noviembre de 2019, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación de la Orden de Servicio N° 2056-2018 de Consultoría de Obra: "RENOVACION DE AMBIENTES DE OPERATIVAS; EN EL (LA) LABORATORIOS DE BIOQUÍMICA, CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL, HARINA Y FIDEOS, HPLC, PROCESAMIENTO MÍNIMO COMPUTO, GABINETE DE DIBUJO Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA DE LA FIAI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", por el importe de S/. 14,962.00 (Catorce Mil Novecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles), con un plazo de 30 días calendarios.

Artículo 2°.- Que, una vez aprobada la Liquidación de Orden de Servicio N° 2056-2018 de Consultoría de Supervisión de Obra, SE DISPONGA a quien corresponda Inicie con el Procedimiento para el Cierre de la Inversión. Incluyéndolo en el mismo el costo de ejecución de Obra de Liquidación del Contrato N° 065-2018-UNAS-R (28/08/2019) aprobado por acto resolutivo.

Artículo 3°.- Una vez emitido el Acto Resolutivo NOTIFICAR a la EMPRESA MIAT CONTRATISTAS GENERALES EIRL.

Regístrese y comuníquese



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL